



**ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con tres minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinte, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las y los siguientes integrantes:

<b>LIC. LUZ ALEJANDRA GUTIÉRREZ JARAMILLO CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>
<b>JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ CONSEJERO ELECTORAL</b>	<b>INTEGRANTE DEL COMITÉ</b>
<b>LIC. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>SECRETARIA DEL COMITÉ</b>

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectados a esta sesión virtual seis de las y los seis integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; asimismo la Secretaria informa que se encuentran conectados a la sesión como invitados, el Consejero Presidente de este Organismo Electoral; y la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día:

**ÚNICO.-** REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL "SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", A CARGO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL



DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 49 AL 50 DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO; DOCUMENTACIÓN REMITIDA MEDIANTE LA CIRCULAR IEE/UT-023/2020.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del único punto del orden del día, la Presidente del Comité solicita a la Secretaria proceda a realizar la exposición del tema que ocupa esta sesión, en el uso de la voz la Secretaria del Comité manifiesta que derivado de la pandemia causada por el brote de virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Instituto Electoral del Estado a través de la Unidad de Formación y Desarrollo realizó un ajuste en sus protocolos de seguridad e higiene para evitar en la medida de lo posible la propagación y el contagio del virus antes mencionado, por lo cual implementara nuevas medidas de seguridad e higiene en las instalaciones del Instituto, por lo que es necesario recabar datos personales que contribuyan a mejorar dichas medidas, salvaguardando la integridad de los datos personales que se solicitan al personal que labora en este Órgano Electoral, por lo anterior la Unidad de Formación y Desarrollo remitió a la Unidad de Transparencia la siguiente documentación: el Acuerdo Modificadorio al Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado, la Ficha Técnica y los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado. El Acuerdo Modificadorio señala los ajustes que tuvieron la Ficha Técnica y los Avisos de Privacidad en los rubros del Sistema de Datos Personales en comento, sienten los siguientes: en el Fundamento Legal, en la Finalidad del Sistema; en Usos del Sistema se agregó la Evaluación del desempeño, Registro y control de ASYSTEC, Elaboración del expediente del personal, Movimientos del Personal, Monitoreo ante emergencias sanitarias, Licencias de Incapacidades. En el Procedimiento de Recolección se agregó Cuestionarios; en la Estructura Básica del Sistema en los datos recabados en datos de identificación se agregó contacto en caso de emergencia, beneficiarios y en datos sensibles se agregaron Incapacidades Médicas, Alergias, Estado de Salud físico y mental, Tipo de Sangre y perfil ante emergencias sanitarias; y finalmente en Responsables y/o Unidades Responsables que intervienen en el tratamiento de los datos personales se agregó a las Unidades Técnicas o Administrativas del IEE conforme a sus facultades y/o atribuciones.

Acto seguido, la Presidente del Comité realiza la consulta a las y los integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, se anota en la lista de intervenciones el Consejero Electoral José Luis Martínez López para hacer un cuestionamiento acerca de ¿En razón de que se agregó el tema de los Beneficiarios? y en cuanto al formato agregar el tema de donación de órganos; la Presidenta de este órgano Auxiliar pide a la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo dé respuesta al Consejero Electoral Martínez López, y ella en el uso de la voz manifiesta lo siguiente: se aprovechó esta modificación para agregar a los beneficiarios porque es un dato que se recaba sobre todo en recientes fechas, ya que el personal permanente dentro de su nómina cuenta con un seguro de vida en el que cada anualidad, el banco pide una actualización, eso se trabaja en conjunto con la Dirección Administrativa en el formato que la propia institución bancaria proporciona, además con el personal eventual se contrata un seguro independiente y dentro de este seguro en las pólizas se



pide recabar esta información de los beneficiarios del personal de este Organismo. En cuanto al tema de la donación de órganos lo comentará con la Secretaria Ejecutiva, ya que esta iniciativa de recabar toda esta información de cara al regreso a las labores presenciales del Instituto lo solicitó directamente el Secretario Ejecutivo de este Instituto, y al ser la Unidad de Formación y Desarrollo la responsable de recabar y tener el control de los expedientes personales se agregaron datos muy generales para que puede entrar en el perfil de las personas y datos de salud que se requiere, pero el tema de donación de órganos lo agregaríamos si así lo autorizan.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, la Presidente de este órgano Auxiliar realiza una petición a la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo solicitando se refuerce el Acuerdo modificatorio agregando los Decretos del Gobierno del Estado y el derecho a la salud ya que esta de manera muy general y como considera que son temas delicados que se le van a preguntar a los compañeros y compañeras del Instituto, es necesario reforzarlo con esos temas; de igual manera le solicita que comparta con todos los Consejeros y Consejeras el cuestionario, ya que en cierto momento realizaron la propuesta de ciertas preguntas y saber así si se tomaron en cuenta para la elaboración del mismo.

Toda vez que no existen más observaciones por parte de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 01/CT-ESP/25062020.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción VI del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales; así como en los artículos 50 y 51 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, derivado de la pandemia causada por el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y debido a la implementación de nuevas medidas de seguridad e higiene en las instalaciones del Instituto, es necesario recabar datos personales que contribuyan a mejorar dichas medidas, salvaguardando la integridad de los datos personales que se solicitan al personal que labora en este Órgano Electoral Estatal; por lo anterior, este Comité aprueba la modificación al "Sistema de Datos Personales de los Recursos Humanos del Instituto Electoral del Estado" a cargo de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo Electoral; en el cual se modifica la Ficha Técnica en sus apartados de Fundamento Legal, Finalidad del Sistema, Usos del Sistema, Procedimiento de Recolección, Estructura Básica del Sistema y Responsables y/o Unidades Responsables que intervengan en el tratamiento de los datos personales; y se realiza la modificación correspondiente a los avisos de privacidad integral y simplificado del sistema de datos personales en comento. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual.

A  
X  
K  
P  
S

*(Handwritten signatures in blue and purple ink)*

Consejera Electoral



Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo  
Presidente del Comité

Consejero Electoral



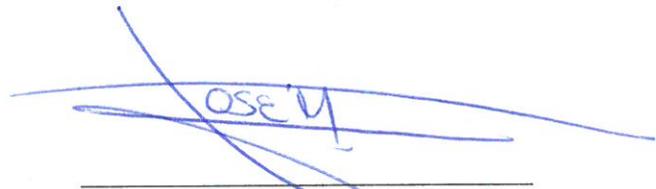
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Dr. José Luis Martínez López  
Integrante del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé  
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona  
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. Larisa Isela Antolín Espinoza  
Secretaría del Comité

La presente hoja de firmas forma parte integral del ACTA/CT/ESP-003/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.